

**INFORME DE LA GERENCIA GENERAL A LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE I.B. ECUADOR BLAISINDUSTRIES C.A.
Juan Pablo Sanz E4-47 y Avenida Amazonas, Edificio Xerox, Piso 7
Quito - Ecuador**

Señores Accionistas:

En mi calidad de Gerente General de RP&C-Law Representaciones Cia. Ltda., la cual ocupa el cargo de Gerente General y, como tal, es Representante Legal de la compañía **I.B. ECUADOR BLAISINDUSTRIES C.A.** (en adelante simplemente referida como la "compañía"), someto al conocimiento y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse durante el año 2019, el siguiente informe de actividades correspondiente al período comprendido desde el 24 de julio de 2018 hasta el 31 diciembre de 2018. De esta manera, doy cumplimiento a lo dispuesto por la *Ley de Compañías*; el *Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales* expedido mediante Resolución No. 92-1-4-3-0013 dictada por la Superintendencia de Compañías (actualmente denominada Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros), publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, su reforma expedida por la misma entidad mediante Resolución No. 04.Q.IJ.001, publicada en el Registro Oficial No. 289 de fecha 10 de marzo del 2004; y, el Estatuto Social de la compañía:

1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico del año 2018.

Durante el ejercicio económico materia de este informe, la compañía no llevó a cabo operaciones, por cuanto no se identificaron oportunidades de negocio.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Todas las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas de la compañía fueron cumplidas a cabalidad.

3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio económico materia del informe, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Durante el ejercicio económico materia del informe, no existieron hechos que se destaquen dentro del ámbito administrativo, laboral y legal, pues la compañía no efectuó operaciones durante el referido período.

4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico del año 2018 y de los resultados anuales.

Al cierre del ejercicio económico del año 2018, el **Activo Total** de la compañía sumó **USD. 433,432.89**. El activo total de la compañía está conformado en un 100% por activos corrientes. El **Pasivo Total** asciende a **USD. 535,064.07** y está conformado en su totalidad por pasivos corrientes. Al término del mencionado ejercicio, la compañía reportó un **Patrimonio negativo** de **USD. 101,631.18**. El ejercicio económico del año 2018 arrojó una **pérdida neta** de **USD. 104,756.18**.

Según se puede constatar en los Estados Financieros, cumplo con informar a la Junta General de Accionistas que la compañía se encuentra incurso en causal de disolución, con fundamento en lo dispuesto por el numeral quinto del artículo 377 de la *Ley de Compañías*; es decir, en razón de que la compañía tiene pérdidas que alcanzan el 60% o más del capital suscrito y el total de las reservas.

5. Propuesta sobre el destino de los resultados económicos del ejercicio económico del año 2018.

De acuerdo a lo manifestado en el punto precedente, confirmo a la Junta General de Accionistas que el ejercicio económico del año 2018 arrojó una **pérdida neta** para la compañía en la suma de **USD. 104,756.18**, monto que me permito sugerir pase a formar parte de los Resultados Acumulados de la compañía.



6. Recomendaciones a la Junta General de Accionistas respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico del año 2019.

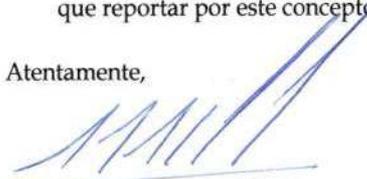
Tal como se ha informado en el numeral 4 del presente informe, la compañía se encuentra incurso en causal de disolución, con fundamento en lo dispuesto por el numeral quinto del artículo 377 de la Ley de Compañías; es decir, en razón de que la compañía tiene pérdidas que alcanzan el 60% o más del capital suscrito y el total de las reservas.

En virtud de lo antes expuesto, será menester que la Junta General de Accionistas adopte una resolución sobre las medidas conducentes a superar la causal de disolución en la que se halla incurso la compañía.

7. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En cuanto al cumplimiento de las normas sobre derechos de autor, así como las disposiciones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual, me permito informar a la Junta que la compañía ha dado estricto cumplimiento a las antes mencionadas disposiciones, por lo cual no hay novedades que reportar por este concepto a la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Dr. Manuel Cartagena Proaño

Gerente General de RP&C-Law Representaciones Cia. Ltda.

Representante Legal de I.B. ECUADOR BLAISINDUSTRIES C.A.

Quito, 23 de abril de 2019